

ORDENANZA No. 404.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, -- CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 1.998.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1o.) REDÚZCASE del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Encar-

nación, en la suma de Gs. 13.000.000 (Trece millones de guaraníes), de los rubros de Servicios No Personales y Bienes de Consumo que presentan -

saldos que no serán utilizados en su totalidad en lo que resta del año, y - cuyo detalle es como sigue: -----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR:

Fuente de Financiamiento Económica y Objeto.

Categoría, Sub-Categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto

Específico

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs.
	<u>13.000.000.-</u>	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	Gs. <u>13.000.000.-</u>
240	Gastos de Mantenimiento	Gs. <u>8.000.000.-</u>
242	Mantenimiento de Inmuebles	Gs. 8.000.000.-
300	BIENES DE CONSUMO	Gs. <u>5.000.000.-</u>
330	Materiales y Suministros de Oficina	Gs. 5.000.000.-
	TOTAL DE GASTOS SUPRIMIDOS	Gs. <u>13.000.000.-</u>

ART. 2o.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos del actual ejercicio 1.998, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, y cuyo detalle es como sigue:--

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR:

Fuente de Financiamiento, Económica y Objeto.-

Categoría, Sub-categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto

Específico

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs.
	<u>13.000.000.-</u>	
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. <u>3.000.000.-</u>
110	Remuneraciones Básicas	Gs. <u>3.000.000.-</u>
113	Gastos de Representación	Gs. 3.000.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	Gs. <u>10.000.000.-</u>

260	Servicios Especializados	Gs. <u>10.000.000.-</u>
262	Imprenta, Publicidad e Información	Gs. 10.000.000.-
TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS		Gs. 13.000.000.-

ART. 3o.) COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal.-----
////////.....

.....////////..... **DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE AGOSTO DE 1.998.-
TÈNGASE POR ORDENANZA.- Enviase copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

FELIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal